

OAJ concentra recursos del Poder Judicial en el presupuesto de 2027

La partida para la Suprema Corte y tribunales electoral y de disciplina se encuentra en el rubro “otras actividades”

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

En el proyecto de presupuesto de egresos 2027 que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) entregó a la Cámara de Diputados, el Órgano de Administración Judicial (OAJ), aparece como el concentrador único de los recursos y “cabeza de sector”.

Con ello, presupuestalmente hablando, desapareció a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y al Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) como instituciones independientes y con capacidad para recibir y utilizar asignaciones presupuestarias, en organismos sometidos a decisiones administrativas, señalaron mandos del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Lo anterior tras darse a conocer el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2027, donde no se menciona de manera específica la asignación presupuestal individual para la SCJN, TEPJF ni TDJ por su nombre, sino como “otras actividades” en las que el OAJ dispondrá recursos que, en el caso de la Corte, son referidas como “impartir justicia constitucional”.

En los apartados “Análisis Funcional Programático Económico” y “Análisis administrativo económico” sólo se identifica al OAJ como

“sector central” y para todo el PJF se solicitan 72 mil 264 millones 701 mil 999 pesos.

De manera desglosada, sin que se precise la institución a la que se destinarán, se presupuesta para “impartir justicia constitucional” 5 mil 628 millones 928 mil 595 pesos (que corresponderían a la SCJN); para “impartir justicia electoral” 3 mil 778 millones 728 mil (sin nombrar al TEPJF); y para “Evaluar y vigilar la función jurisdiccional” (actividad que corresponde al TDJ), se consideran como presupuesto total mil 220 millones 585 mil 477 pesos.

Al respecto, integrantes de las bancadas de oposición, señalaron que “la Corte y el resto de instituciones que integran el PJF, entran en una espiral de incertidumbre presupuestal al no tener autonomía y certeza de sus recursos”.

Autonomía comprometida

Las fuentes consultadas y que solicitaron el anonimato, refirieron que “la manera en que se ha planteado la asignación presupuestaria impone como sector central del Poder Judicial al OAJ, y con ello como el organismo que podrá manejar de manera discrecional lo que la Corte, y los tribunales Electoral y el de Disciplina propusieron para su desarrollo administrativo y de gestión, lo que compromete la autonomía de cada uno”.

En las instituciones que conforman el PJF, las fuentes consultadas señalaron que la situación no puede ser avalada por la Cámara de Diputados, ya que si bien el OAJ tiene la facultad de administrar los recursos, no significa que de manera autónoma las instancias que conforman el PJF no puedan decidir la manera en deben sustanciar sus necesidades y proyectos.

Agregaron que “el OAJ cuenta con comisiones e instancias para supervisar la buena aplicación de los recursos y sancionar el incumplimiento de las normas establecidas para el gasto y aplicación de los recursos.”

“Es un tema de control de parte del OAJ, y Hugo Aguilar (presidente de la SCJN) ha estado peleando porque el máximo tribunal del país pueda tener su presupuesto y sea la Corte la que decida cómo administrarlo y que el OAJ no le dicte en qué y cómo aplicar el gasto.

“El OAJ no debió mandar así el presupuesto solicitado por el PJF, debió presentarlo de manera dividida para cada una de las instituciones. Si se estimara una cabeza de sector tendría que ser mencionada así la Corte y no el OAJ. En 200 años de operación del máximo tribunal no hemos tenido este problema y no se está respetando la independencia y autonomía de la Corte ni de las otras instituciones”, señalaron los entrevistados.